

Documento de Asociación

Producto: Seguro Colectivo

Oficina emisora: Avda. Jacquard, 36 08222 Terrassa
Teléfono atención al cliente: 93 736 50 60
Fax: 93 736 50 69 Web: www.lasseguradora.com

Documento de asociación núm:0111078 Fecha de efecto inicial 12/04/2019
Mediador: 50107-CERVERA ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

Socio Mutualista

Núm. socio:	38018	NIF:	75093316H
Nombre:	GARCIA GALERA, LUIS	Teléfono fijo:	
Dirección:	C. LOS POSTELOS, 18	Teléfono móvil:	615551536
Población:	CAZORLA	Código Postal:	23470
email:	info@guiasdecazorla.es		

Período de cobertura actual del contrato

La cobertura toma efecto a las 00:00 horas del 12/04/2019 y su duración será hasta el 11/04/2020 prorrogándose automáticamente por aniversario de póliza si no se produce oposición por parte del mutualista.

Información al tomador

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se informa que las instancias de reclamación son la Junta Directiva de la Mutualidad Organismo de Conciliación y Arbitraje en el que participe la Federación de Mutualidades de Cataluña. El procedimiento a seguir viene definido en el artículo 54 de los Estatutos de la Mutualidad.

El tomador abajo firmante reconoce haber recibido en la fecha de la firma de la solicitud de adhesión toda la información a que se refiere el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

ASEGURADOS

Quedan cubiertos por este Certificado, los participantes que realizan las actividades descritas en el apartado "Descripción del Riesgo". En caso de siniestro, el mutualista tendrá que acreditar la pertenencia del asegurado al colectivo de referencia a través de libros de registro, inscripción, ticket de la actividad o similar.

Nº de asegurados iniciales

Tendrán la consideración de asegurados, aquellas personas participantes en las actividades incluidas en el apartado anterior. El cómputo del número de asegurados anual es el equivalente al número de personas practicando alguna actividad en cada uno de los 365 días del año. En caso de que un mismo participante realice actividades en varios días, se computará como asegurado en cada uno de dichos días.

No tendrán la condición de asegurados los empleados y personal dependiente del Mutualista.

Descripción del Riesgo

La práctica como participante en las actividades físico-deportivas en el medio natural especificadas en el presente certificado, organizadas por el tomador con finalidad turística, recreativa y de ocio así como la acción formativa que se pueda derivar, siempre que se realicen en un entorno de calidad y en cumplimiento de la legislación vigente.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**



Política de privacidad DE L'ASEGURADORA MÚTUA DE TERRASSA

Tanto la privacidad de los datos como la confidencialidad de la información son aspectos importantes para la MUTUALIDAD. A continuación se describe la manera en que se tratan los datos de carácter personal que la Mútua obtiene de sus mutualistas y asegurados:

1.- Identificación del titular responsable del tratamiento:

El titular responsable del tratamiento de los datos:

MÚTUA DE TERRASSA Mutualidad de Previsión Social, (de ahora en adelante, la MUTUALIDAD), con NIF núm. V08413460 y domicilio social en Terrassa, Pl. Doctor Robert, núm. 5.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: dpd@mutuaterrassa.cat

2.- Finalidad del tratamiento, base legal y plazos de conservación.

Gestionamos los datos con las siguientes finalidades:

2.1 - Gestionar los servicios contratados, así como su gestión administrativa, económica y contable. La MUTUALIDAD podrá solicitar de profesionales sanitarios, centros médicos o a los propios asegurados, información referente a su salud con la finalidad de cumplir, controlar y ejecutar las coberturas aseguradas, así como para la investigación y la prevención del fraude. Los datos serán adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad utilizada, pudiendo incluir datos anteriores a la fecha de alta del asegurado, que estén relacionadas con el siniestro o proceso asistencial.

- La base legal para el tratamiento es la existencia de una relación contractual para la prestación de los servicios solicitados.
- Plazo de conservación: los datos se conservarán en todo caso durante el tiempo que dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales establecidos en la legislación civil para la prescripción de las obligaciones contractuales, en la legislación contable y fiscal y en los periodos de prescripción de responsabilidad penalmente establecidos.

2.2 - Llevar a cabo análisis estadísticos actuariales, mediciones y estudios de mercado sobre los productos y servicios ofrecidos por la MUTUALIDAD, los usuarios y sus necesidades, tendencias, intereses y preferencias.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservaran indefinidamente mientras no se nos solicite su supresión.

2.3 - Remitir comunicados sobre productos de la MUTUALIDAD.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para el envío de información comercial y la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente mientras no nos solicite su supresión.

3.- Destinatarios de los datos personales

- Por obligación legal: a la administración tributaria para pago de impuestos, a jueces, tribunales que lo soliciten por vía judicial.
- Cesión necesaria para la realización de los servicios contratados: entidades financieras para efectuar los cobros y pagos oportunos, compañías de seguros para la gestión de seguros, entidades de recobro para la correspondiente reclamación de deudas pendientes de pago.
- La MUTUALIDAD podrá comunicar los datos tratados, a otras entidades u organismos públicos relacionados con el sector asegurador con fines estadísticos o de lucha contra el fraude, así como por razones de reaseguro o coaseguro, según establece la ley 30/1995 de ordenación de los seguros privados.

4.- Derechos de los titulares de los datos.

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre qué datos está tratando. A continuación, le indicamos sus derechos:

- Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recogidos.
 - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La MUTUALIDAD dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portabilidad: El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a la MUTUALIDAD, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica cuando: a) el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato, y b) el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD.- www.agpd.es) en caso de que no haya visto satisfechos el ejercicio de sus derechos aquí indicados.

Para ejercer los citados derechos puede ponerse en contacto con nosotros a través de correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado 1, identificando a su petición la siguiente información:

- 1.- Datos del solicitante (Nombre y apellidos)
- 2.- Dirección de contacto
- 3.- Derecho que quiere ejercer
- 4.- Sobre qué datos concretos formula su petición

En el plazo máximo de un mes resolveremos su petición a través del mismo medio que haya utilizado inicialmente.

5.- Seguridad en el tratamiento

Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, la MUTUALIDAD aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que eviten la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a estos datos.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social



COBERTURA, PRESTACIONES Y CAPITALS ASEGURADOS

Las prestaciones y capitales establecidos en este apartado serán válidos para accidentes ocurridos en la práctica descrita en el apartado anterior dentro del período de cobertura de la póliza.

MUERTE POR ACCIDENTE ⁽²⁾	3.000,00 €
INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA Y PARCIAL POR ACCIDENTE	6.000,00 €
ASISTENCIA SANITARIA, RESCATE Y TRASLADO POR ACCIDENTE ⁽³⁾	6.000,00 €
Gastos primera urgencia	6.000,00 €
Gastos no urgentes	1.000,00 €
Rehabilitación (sub-límite)	20 sesiones
Gastos odontológicos (sub-límite)	300,00 €
Riesgo in-itinere.....excluido	

⁽²⁾ En caso de defunción de asegurados menores de 14 años, el capital de defunción por accidente será como máximo de 3.000,00€ y tendrá la consideración de gastos de sepelio.

⁽³⁾ El importe conjunto de los gastos de primera urgencia y gastos no urgentes no podrá superar, en ningún caso, 6.000,00 €.

ACTIVIDADES CUBIERTAS

AVENTURA:

ALPINISMO/ASCENSIONES

BARRANQUISMO

BICICLETA DE MONTAÑA (BTT, INCLUIDAS RUTAS)

CIRCUITO MULTIAVENTURA

CLASES DE EQUITACIÓN

COASTERING

CONSTRUCCIÓN BARCA

CARRERAS DE ORIENTACIÓN

CARRERAS DE MONTAÑA

DESCENSO EN BOTE

ESCALADA

COMETAS DE TRACCIÓN

HIPOTERAPIA

MONTAÑISMO/RUTAS ALTA MONTAÑA

PASO MONO

PASEOS/RUTAS A CABALLO/PONY

PUENTE TIBETANO

PUENTING

RAPPEL

ROCÓDROMO (INCLUIDO HINCHABLE)

SALTO ELÁSTICO

SEGWAY

SKATEBOARD

SUPERVIVENCIA

TIROLINA

TREKKING

VELERISMO TERRESTRE

VÍAS FERRATAS

VUELO COMETAS

ZORBING

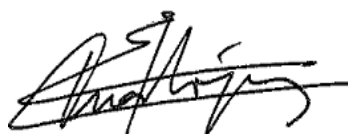
OTRAS:

DONUT ACUATICO

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**



ANEXO

ACTIVIDADES EXCLUIDAS:

Cualquier tipo de actividad no incluida en el presente documento queda expresamente excluida.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'A. López', written over a horizontal line.

Documento de Asociación

Producto: Seguro Colectivo

Oficina emisora: Avda. Jacquard, 36 08222 Terrassa
Teléfono atención al cliente: 93 736 50 60
Fax: 93 736 50 69 Web: www.lasseguradora.com

Documento de asociación núm:0111078 Fecha de efecto inicial 12/04/2019
Mediador: 50107-CERVERA ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

Socio Mutualista

Núm. socio: 38018 NIF: 75093316H
Nombre: GARCIA GALERA, LUIS Teléfono fijo:
Dirección: C. LOS POSTELOS, 18 Teléfono móvil: 615551536
Población: CAZORLA Código Postal: 23470
email: info@guiasdecazorla.es

Período de cobertura actual del contrato

La cobertura toma efecto a las 00:00 horas del 12/04/2019 y su duración será hasta el 11/04/2020 prorrogándose automáticamente por aniversario de póliza si no se produce oposición por parte del mutualista.

Datos de cobro

Entidad:..... BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA
IBAN Cliente: ES25 0182 2559 8102 0153 8671
Periodicidad de pago:..... Semestral

Cuota

	<u>Importe</u> ⁽¹⁾		<u>Impuestos anuales</u>
Cuota Total por Asegurado	0,62 €	Fondo Mutual:	2,97 €
Cuota Semestral	155,00 €	CLEA:	0,45 €
		Consortio Compensación Seguros:	9,18 €
		Impuesto sobre seguros:	1,17 €

(1) impuestos incluidos

Información al tomador

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se informa que las instancias de reclamación son la Junta Directiva de la Mutualidad Organismo de Conciliación y Arbitraje en el que participe la Federación de Mutualidades de Cataluña. El procedimiento a seguir viene definido en el artículo 54 de los Estatutos de la Mutualidad.

El tomador abajo firmante reconoce haber recibido en la fecha de la firma de la solicitud de adhesión toda la información a que se refiere el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

ASEGURADOS

Quedan cubiertos por este Certificado, los participantes que realizan las actividades descritas en el apartado "Descripción del Riesgo". En caso de siniestro, el mutualista tendrá que acreditar la pertenencia del asegurado al colectivo de referencia a través de libros de registro, inscripción, ticket de la actividad o similar.

Nº de asegurados iniciales 500

Tendrán la consideración de asegurados, aquellas personas participantes en las actividades incluidas en el apartado anterior. El cómputo del número de asegurados anual es el equivalente al número de personas practicando alguna actividad en cada uno de los 365 días del año. En caso de que un mismo participante realice actividades en varios días, se computará como asegurado en cada uno de dichos días.

No tendrán la condición de asegurados los empleados y personal dependiente del Mutualista.

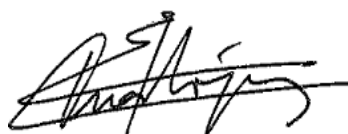
Descripción del Riesgo

La práctica como participante en las actividades físico-deportivas en el medio natural especificadas en el presente certificado, organizadas por el tomador con finalidad turística, recreativa y de ocio así como la acción formativa que se pueda derivar, siempre que se realicen en un entorno de calidad y en cumplimiento de la legislación vigente.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**



Política de privacidad DE L'ASEGURADORA MÚTUA DE TERRASSA

Tanto la privacidad de los datos como la confidencialidad de la información son aspectos importantes para la MUTUALIDAD. A continuación se describe la manera en que se tratan los datos de carácter personal que la Mútua obtiene de sus mutualistas y asegurados:

1.- Identificación del titular responsable del tratamiento:

El titular responsable del tratamiento de los datos:

MÚTUA DE TERRASSA Mutualidad de Previsión Social, (de ahora en adelante, la MUTUALIDAD), con NIF núm. V08413460 y domicilio social en Terrassa, Pl. Doctor Robert, núm. 5.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: dpd@mutuaterrassa.cat

2.- Finalidad del tratamiento, base legal y plazos de conservación.

Gestionamos los datos con las siguientes finalidades:

2.1 - Gestionar los servicios contratados, así como su gestión administrativa, económica y contable. La MUTUALIDAD podrá solicitar de profesionales sanitarios, centros médicos o a los propios asegurados, información referente a su salud con la finalidad de cumplir, controlar y ejecutar las coberturas aseguradas, así como para la investigación y la prevención del fraude. Los datos serán adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad utilizada, pudiendo incluir datos anteriores a la fecha de alta del asegurado, que estén relacionadas con el siniestro o proceso asistencial.

- La base legal para el tratamiento es la existencia de una relación contractual para la prestación de los servicios solicitados.
- Plazo de conservación: los datos se conservarán en todo caso durante el tiempo que dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales establecidos en la legislación civil para la prescripción de las obligaciones contractuales, en la legislación contable y fiscal y en los periodos de prescripción de responsabilidad penalmente establecidos.

2.2 - Llevar a cabo análisis estadísticos actuariales, mediciones y estudios de mercado sobre los productos y servicios ofrecidos por la MUTUALIDAD, los usuarios y sus necesidades, tendencias, intereses y preferencias.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservaran indefinidamente mientras no se nos solicite su supresión.

2.3 - Remitir comunicados sobre productos de la MUTUALIDAD.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para el envío de información comercial y la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente mientras no nos solicite su supresión.

3.- Destinatarios de los datos personales

- Por obligación legal: a la administración tributaria para pago de impuestos, a jueces, tribunales que lo soliciten por vía judicial.
- Cesión necesaria para la realización de los servicios contratados: entidades financieras para efectuar los cobros y pagos oportunos, compañías de seguros para la gestión de seguros, entidades de recobro para la correspondiente reclamación de deudas pendientes de pago.
- La MUTUALIDAD podrá comunicar los datos tratados, a otras entidades u organismos públicos relacionados con el sector asegurador con fines estadísticos o de lucha contra el fraude, así como por razones de reaseguro o coaseguro, según establece la ley 30/1995 de ordenación de los seguros privados.

4.- Derechos de los titulares de los datos.

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre qué datos está tratando. A continuación, le indicamos sus derechos:

- Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recogidos.
 - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La MUTUALIDAD dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portabilidad: El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a la MUTUALIDAD, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica cuando: a) el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato, y b) el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD.- www.agpd.es) en caso de que no haya visto satisfechos el ejercicio de sus derechos aquí indicados.

Para ejercer los citados derechos puede ponerse en contacto con nosotros a través de correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado 1, identificando a su petición la siguiente información:

- 1.- Datos del solicitante (Nombre y apellidos)
- 2.- Dirección de contacto
- 3.- Derecho que quiere ejercer
- 4.- Sobre qué datos concretos formula su petición

En el plazo máximo de un mes resolveremos su petición a través del mismo medio que haya utilizado inicialmente.

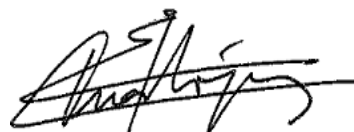
5.- Seguridad en el tratamiento

Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, la MUTUALIDAD aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que eviten la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a estos datos.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social



COBERTURA, PRESTACIONES Y CAPITALS ASEGURADOS

Las prestaciones y capitales establecidos en este apartado serán válidos para accidentes ocurridos en la práctica descrita en el apartado anterior dentro del periodo de cobertura de la póliza.

MUERTE POR ACCIDENTE ⁽²⁾	3.000,00 €
INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA Y PARCIAL POR ACCIDENTE	6.000,00 €
ASISTENCIA SANITARIA, RESCATE Y TRASLADO POR ACCIDENTE ⁽³⁾	6.000,00 €
Gastos primera urgencia	6.000,00 €
Gastos no urgentes	1.000,00 €
Rehabilitación (sub-límite)	20 sesiones
Gastos odontológicos (sub-límite)	300,00 €
Riesgo in-itinere.....excluido	

⁽²⁾ En caso de defunción de asegurados menores de 14 años, el capital de defunción por accidente será como máximo de 3.000,00€ y tendrá la consideración de gastos de sepelio.

⁽³⁾ El importe conjunto de los gastos de primera urgencia y gastos no urgentes no podrá superar, en ningún caso, 6.000,00 €.

ACTIVIDADES CUBIERTAS

AVENTURA:

ALPINISMO/ASCENSIONES

BARRANQUISMO

BICICLETA DE MONTAÑA (BTT, INCLUIDAS RUTAS)

CIRCUITO MULTIAVENTURA

CLASES DE EQUITACIÓN

COASTERING

CONSTRUCCIÓN BARCA

CARRERAS DE ORIENTACIÓN

CARRERAS DE MONTAÑA

DESCENSO EN BOTE

ESCALADA

COMETAS DE TRACCIÓN

HIPOTERAPIA

MONTAÑISMO/RUTAS ALTA MONTAÑA

PASO MONO

PASEOS/RUTAS A CABALLO/PONY

PUENTE TIBETANO

PUENTING

RAPPEL

ROCÓDROMO (INCLUIDO HINCHABLE)

SALTO ELÁSTICO

SEGWAY

SKATEBOARD

SUPERVIVENCIA

TIROLINA

TREKKING

VELERISMO TERRESTRE

VÍAS FERRATAS

VUELO COMETAS

ZORBING

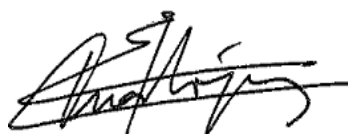
OTRAS:

DONUT ACUATICO

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social



ANEXO

ACTIVIDADES EXCLUIDAS:

Cualquier tipo de actividad no incluida en el presente documento queda expresamente excluida.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. López', written over a horizontal line.

Documento de Asociación

Producto: Seguro Colectivo

Oficina emisora: Avda. Jacquard, 36 08222 Terrassa
Teléfono atención al cliente: 93 736 50 60
Fax: 93 736 50 69 Web: www.lasseguradora.com

Documento de asociación núm:0111078 Fecha de efecto inicial 12/04/2019
Mediador: 50107-CERVERA ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

Socio Mutualista

Núm. socio: 38018 NIF: 75093316H
Nombre: GARCIA GALERA, LUIS Teléfono fijo:
Dirección: C. LOS POSTELOS, 18 Teléfono móvil: 615551536
Población: CAZORLA Código Postal: 23470
email: info@guiasdecazorla.es

Período de cobertura actual del contrato

La cobertura toma efecto a las 00:00 horas del 12/04/2019 y su duración será hasta el 11/04/2020 prorrogándose automáticamente por aniversario de póliza si no se produce oposición por parte del mutualista.

Datos de cobro

Entidad:..... BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA
IBAN Cliente: ES25 0182 2559 8102 0153 8671
Periodicidad de pago:..... Semestral

Cuota

	<u>Importe</u> ⁽¹⁾		<u>Impuestos anuales</u>
Cuota Total por Asegurado	0,62 €	Fondo Mutual:	2,97 €
Cuota Semestral	155,00 €	CLEA:	0,45 €
		Consortio Compensación Seguros:	9,18 €
		Impuesto sobre seguros:	1,17 €

(1) impuestos incluidos

Información al tomador

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se informa que las instancias de reclamación son la Junta Directiva de la Mutualidad Organismo de Conciliación y Arbitraje en el que participe la Federación de Mutualidades de Cataluña. El procedimiento a seguir viene definido en el artículo 54 de los Estatutos de la Mutualidad.

El tomador abajo firmante reconoce haber recibido en la fecha de la firma de la solicitud de adhesión toda la información a que se refiere el artículo 122 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

ASEGURADOS

Quedan cubiertos por este Certificado, los participantes que realizan las actividades descritas en el apartado "Descripción del Riesgo". En caso de siniestro, el mutualista tendrá que acreditar la pertenencia del asegurado al colectivo de referencia a través de libros de registro, inscripción, ticket de la actividad o similar.

Nº de asegurados iniciales 500

Tendrán la consideración de asegurados, aquellas personas participantes en las actividades incluidas en el apartado anterior. El cómputo del número de asegurados anual es el equivalente al número de personas practicando alguna actividad en cada uno de los 365 días del año. En caso de que un mismo participante realice actividades en varios días, se computará como asegurado en cada uno de dichos días.

No tendrán la condición de asegurados los empleados y personal dependiente del Mutualista.

Descripción del Riesgo

La práctica como participante en las actividades físico-deportivas en el medio natural especificadas en el presente certificado, organizadas por el tomador con finalidad turística, recreativa y de ocio así como la acción formativa que se pueda derivar, siempre que se realicen en un entorno de calidad y en cumplimiento de la legislación vigente.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**



Política de privacidad DE L'ASEGURADORA MÚTUA DE TERRASSA

Tanto la privacidad de los datos como la confidencialidad de la información son aspectos importantes para la MUTUALIDAD. A continuación se describe la manera en que se tratan los datos de carácter personal que la Mútua obtiene de sus mutualistas y asegurados:

1.- Identificación del titular responsable del tratamiento:

El titular responsable del tratamiento de los datos:

MÚTUA DE TERRASSA Mutualidad de Previsión Social, (de ahora en adelante, la MUTUALIDAD), con NIF núm. V08413460 y domicilio social en Terrassa, Pl. Doctor Robert, núm. 5.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: dpd@mutuaterrassa.cat

2.- Finalidad del tratamiento, base legal y plazos de conservación.

Gestionamos los datos con las siguientes finalidades:

2.1 - Gestionar los servicios contratados, así como su gestión administrativa, económica y contable. La MUTUALIDAD podrá solicitar de profesionales sanitarios, centros médicos o a los propios asegurados, información referente a su salud con la finalidad de cumplir, controlar y ejecutar las coberturas aseguradas, así como para la investigación y la prevención del fraude. Los datos serán adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad utilizada, pudiendo incluir datos anteriores a la fecha de alta del asegurado, que estén relacionadas con el siniestro o proceso asistencial.

- La base legal para el tratamiento es la existencia de una relación contractual para la prestación de los servicios solicitados.
- Plazo de conservación: los datos se conservarán en todo caso durante el tiempo que dure la relación contractual y posteriormente durante los plazos legales establecidos en la legislación civil para la prescripción de las obligaciones contractuales, en la legislación contable y fiscal y en los periodos de prescripción de responsabilidad penalmente establecidos.

2.2 - Llevar a cabo análisis estadísticos actuariales, mediciones y estudios de mercado sobre los productos y servicios ofrecidos por la MUTUALIDAD, los usuarios y sus necesidades, tendencias, intereses y preferencias.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservaran indefinidamente mientras no se nos solicite su supresión.

2.3 - Remitir comunicados sobre productos de la MUTUALIDAD.

- Bases legales para el tratamiento: El interés legítimo de la MUTUALIDAD para el envío de información comercial y la elaboración de estudios de mercado y actuariales.
- Plazo de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente mientras no nos solicite su supresión.

3.- Destinatarios de los datos personales

- Por obligación legal: a la administración tributaria para pago de impuestos, a jueces, tribunales que lo soliciten por vía judicial.
- Cesión necesaria para la realización de los servicios contratados: entidades financieras para efectuar los cobros y pagos oportunos, compañías de seguros para la gestión de seguros, entidades de recobro para la correspondiente reclamación de deudas pendientes de pago.
- La MUTUALIDAD podrá comunicar los datos tratados, a otras entidades u organismos públicos relacionados con el sector asegurador con fines estadísticos o de lucha contra el fraude, así como por razones de reaseguro o coaseguro, según establece la ley 30/1995 de ordenación de los seguros privados.

4.- Derechos de los titulares de los datos.

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre qué datos está tratando. A continuación, le indicamos sus derechos:

- Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recogidos.
 - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La MUTUALIDAD dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portabilidad: El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a la MUTUALIDAD, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica cuando: a) el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato, y b) el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD.- www.agpd.es) en caso de que no haya visto satisfechos el ejercicio de sus derechos aquí indicados.

Para ejercer los citados derechos puede ponerse en contacto con nosotros a través de correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado 1, identificando a su petición la siguiente información:

- 1.- Datos del solicitante (Nombre y apellidos)
- 2.- Dirección de contacto
- 3.- Derecho que quiere ejercer
- 4.- Sobre qué datos concretos formula su petición

En el plazo máximo de un mes resolveremos su petición a través del mismo medio que haya utilizado inicialmente.

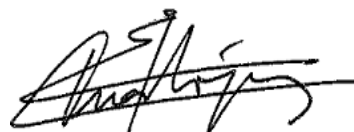
5.- Seguridad en el tratamiento

Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, la MUTUALIDAD aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que eviten la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a estos datos.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social



COBERTURA, PRESTACIONES Y CAPITALS ASEGURADOS

Las prestaciones y capitales establecidos en este apartado serán válidos para accidentes ocurridos en la práctica descrita en el apartado anterior dentro del periodo de cobertura de la póliza.

MUERTE POR ACCIDENTE ⁽²⁾	3.000,00 €
INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA Y PARCIAL POR ACCIDENTE	6.000,00 €
ASISTENCIA SANITARIA, RESCATE Y TRASLADO POR ACCIDENTE ⁽³⁾	6.000,00 €
Gastos primera urgencia	6.000,00 €
Gastos no urgentes	1.000,00 €
Rehabilitación (sub-límite)	20 sesiones
Gastos odontológicos (sub-límite)	300,00 €
Riesgo in-itinere.....excluido	

⁽²⁾ En caso de defunción de asegurados menores de 14 años, el capital de defunción por accidente será como máximo de 3.000,00€ y tendrá la consideración de gastos de sepelio.

⁽³⁾ El importe conjunto de los gastos de primera urgencia y gastos no urgentes no podrá superar, en ningún caso, 6.000,00 €.

ACTIVIDADES CUBIERTAS

AVENTURA:

ALPINISMO/ASCENSIONES

BARRANQUISMO

BICICLETA DE MONTAÑA (BTT, INCLUIDAS RUTAS)

CIRCUITO MULTIAVENTURA

CLASES DE EQUITACIÓN

COASTERING

CONSTRUCCIÓN BARCA

CARRERAS DE ORIENTACIÓN

CARRERAS DE MONTAÑA

DESCENSO EN BOTE

ESCALADA

COMETAS DE TRACCIÓN

HIPOTERAPIA

MONTAÑISMO/RUTAS ALTA MONTAÑA

PASO MONO

PASEOS/RUTAS A CABALLO/PONY

PUENTE TIBETANO

PUENTING

RAPPEL

ROCÓDROMO (INCLUIDO HINCHABLE)

SALTO ELÁSTICO

SEGWAY

SKATEBOARD

SUPERVIVENCIA

TIROLINA

TREKKING

VELERISMO TERRESTRE

VÍAS FERRATAS

VUELO COMETAS

ZORBING

OTRAS:

DONUT ACUATICO

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social



ANEXO

ACTIVIDADES EXCLUIDAS:

Cualquier tipo de actividad no incluida en el presente documento queda expresamente excluida.

Emitido en Terrassa, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Socio Mutualista

**Mútua de Terrassa
Mutualitat de Previsió Social**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, positioned below the company name.